



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°8.329.-

MONTE PATRIA, 29 de Mayo de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios a la Srta. CECILIA ORTIZ OLIVARES, Rut.; 13.747.996-6, grado 12°, planta Técnica, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **22.05.2018** (01 viatico al 20%): Visita Terreno en las localidades de Chilecito, Chañaral Alto, El Palqui, Pedregal de Mostazal, para verificar situación de funcionamiento de locales Alcoholes y cumplimiento de requisitos de Patentes MEF, patentes antiguas y nuevas.
2. **GIRESE**, a la funcionaria antes individualizada la cantidad de:
 - 01 viáticos al 20% \$ 9.040.-
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$9.040.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.010 "DAF Comisiones de Servicios en el País", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


Betty Bravo Rojas
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

COE/RLC/BBR/coo.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía



